

RELEVAMIENTO GENERAL DE RIESGOS LABORALES (RGRL)

Decreto 351/1979

Anexo I - Resolución 463/2009

El presente relevamiento deberá ser completado obligatoriamente en todos sus campos por el empleador o profesional responsable, revistiendo los datos allí consignados carácter de declaración jurada. El relevamiento deberá ser realizado para cada uno de los establecimientos que disponga la empresa. Para los empleadores cuya actividad se desarrolle en embarcaciones, las mismas serán consideradas como establecimientos.

En caso de empresas de servicios eventuales, el empleador deberá llenar la declaración jurada en todos los campos correspondientes a su responsabilidad, debiendo consignar por separado el nombre o razón social y domicilio de los empleadores donde esta prestando servicio.

El presente relevamiento de estado de cumplimiento de la normativa de salud higiene y seguridad laboral deberá ser actualizado de acuerdo a lo estipulado en el Anexo II y presentado ante la ART a la que se encuentre afiliado.

Según lo estable el art. 2° de la Ley n° 19.587

"... los términos 'establecimiento', 'explotación', 'centro de trabajo' o 'puesto de trabajo' designan todo lugar destinado a la realización o donde se realicen tareas de cualquier índole o naturaleza con la presencia permanente, circunstancial o transitoria o eventual de personas físicas, y a los depósitos y dependencias anexas de todo tipo en que las mismas deban permanecer o a los que asistan o concurran por el hecho o en ocasión del trabajo o con el consentimiento expreso o tácito del principal..."

Así mismo el espacio físico, geográfico o domicilio donde se realicen las tareas, deben estar bajo el control material o responsabilidad del empleador.

Fecha:		

DATOS DE LA EMPRESA CUIT/CUIP: Contrato n°: Razón Social: CIIU-Rev3: Actividad: **DATOS DEL ESTABLECIMIENTO RELEVADO** (Código de establecimiento de desempeño de N° de Establecimiento: actividad declarado en la AFIP- 5 digitos) Actividad: CIIU-Rev3: Dirección del Establecimiento: CPA: Localidad: Provincia: Superficie del Establecimiento en metros cuadrados: T.E.: Cantidad de Trabajadores: Producción: Administrativos:

A continuación se encuentran los formularios a completar obligatoriamente (con carácter de Declaración Jurada)

- Formulario Decreto 351/79
- Planilla A: LISTADO DE SUSTANCIAS Y AGENTES CANCERIGENOS
- Planilla C: SUSTANCIAS QUÍMICAS A DECLARAR
- Planilla de Representación Gremial, Contratistas, y Firmas de Responsables de la confección de los formlarios.





ESTADO DE CUMPLIMIENTO EN EL ESTABLECIMIENTO DE LA NORMATIVA VIGENTE (DECRETO 351/79)

Raz	ón Social:	CUIT:				Código e	st.: CPA	۸:
Activ	vidad:	СТО:				CIIU:	Tel:	
Dire	cción:	Localidad:	Pcia: Sup					:
Ξma	iil:	Trabajadores:				Trab Adm	o Prod:	
N°	EMPRESAS: CONDICIONES A CUMPLIR		SI	NO	No Aplica	Fecha Regul.	NORMATIVA VI	GENTE
-						r cona riegai.	TOTAL	OLIVIE
	SERVICIO DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO			NO	No Aplica	Fecha	NORMATIVA VI	GENTE
1	¿Dispone del Servicio de Higiene y Seguridad?						Art. 3, Dec. 1338/96	
2	¿Cumple con las horas profesionales según Decreto	1338/96?					Dec. 1338/96	
3	¿Posee documentación actualizada sobre análisis do y medidas preventivas, en los puestos de trabajo?	e riesgos					Art. 10, Dec. 1338/96	
	SERVICIO DE MEDICINA DEL TRABAJO		SI	NO	No Aplica	Fecha	NORMATIVA VI	GENTE
4	¿Dispone del Servicio de Medicina del Trabajo?						Art. 3, Dec. 1338/96	
5	¿Posee documentación actualizada sobre acciones tales co sanitaria, socorro, vacunación y estudios de ausentismo po						Art. 5, Dec. 1338/96	
6	¿Se realizan los exámenes periódicos?						Res. 43/97 y 54/98	Art. 9 a) Ley 19587
	HERRAMIENTAS		SI	NO	No Aplica	Fecha	NORMATIVA VI	GENTE
7	¿Las herramientas están en estado de conservación	adecuado ?					Cap.15 Art.110 Dec. 351/79	Art.9 b) Ley 19587
8	¿La empresa provee herramientas aptas y seguras?						Cap. 15 Arts. 103 y 110 Dec. 351/79	Art.9 b) Ley 19587
9	¿Las herramientas corto-punzantes poseen fundas o	vainas?					Cap.15 Art.110 Dec. 351/79	Art.9 b) Ley 19587
10	¿Existe un lugar destinado para la ubicación ordenada de la	as herramientas?					Cap.15 Art.110 Dec. 351/79	Art.9 b) Ley 19587
11	¿Las portátiles eléctricas poseen protecciones para						Cap.15 Arts.103 y 110 Dec. 351/79	Art.9 b) Ley 19587
12	¿Las neumáticas e hidráulicas poseen válvulas de ci automático al dejar de accionarla?	erre					Cap.15 Arts.103 y 110 Dec. 351/79	Art.9 b) Ley 19587
	MÁQUINAS		SI	NO	No Aplica	Fecha	NORMATIVA VI	GENTE
13	¿Tienen todas las máquinas y herramientas, protecc evitar riesgos al trabajador?	iones para					Cap. 15 Arts. 103, 104,105, 106, 107 y 110 Dec. 351/79	Art.8 b) Ley 19587
14	¿Existen dispositivos de parada de emergencia?						Cap. 15 Arts. 103 y 104 Dec. 351/79	Art.8 b) Ley 19587
15	¿Se han previsto sistema de bloqueo de la máquina operaciones de mantenimiento?	para					Cap. 15 Arts. 108 y 109 Dec. 351/79	Art.8 b) Ley 19587
16	¿Tienen las máquinas eléctricas, sistema de puesta a	a tierra?					Cap.14 Anexo VI Pto 3.3.1 Dec. 351/79	Art.8 b) Ley 19587
17	¿Están identificadas conforme a normas IRAM todas las partes equipos que en accionamiento puedan causar daño a los traba						Cap. 12 Arts. 77, 78 y 81 Dec. 351/79	Art. 9 j) Ley 19587
	ESPACIOS DE TRABAJO		SI	NO	No Aplica	Fecha	NORMATIVA VI	GENTE
18	¿Existe orden y limpieza en los puestos de trabajo?						Cap. 5 Art. 42 Dec. 351/79	Art. 6 a) Ley 19587
19	¿Existen depósito de residuos en los puestos de trab	•					Cap. 5 Art. 42 Dec. 351/79	Art. 6 a) Ley 19587
20	¿Tienen las salientes y partes móviles de máquinas y instalaciones, señalización y protección ?	y/o					Cap. 12 Art. 81 Dec. 351/79	Art. 6 a) Ley 19587
	ERGONOMÍA		SI	NO	No Aplica	Fecha	NORMATIVA VI	GENTE
21	¿Se desarrolla un Programa de Ergonomía Integrado distintos puestos de trabajo?	para los					Anexo I Resolución 295/03	Art. 6 a) Ley 19587
22	¿Se realizan controles de ingeniería a los puestos de	trabajo?					Anexo I Resolución 295/03	Art. 6 a) Ley 19587
23	¿Se realizan controles administrativos y seguimiento puestos de trabajo?	os a los					Anexo I Resolución 295/03	Art. 6 a) Ley 19587
	PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS		SI	NO	No Aplica	Fecha	NORMATIVA VI	GENTE
24	¿Existen medios o vías de escape adecuadas en cas	o de incendio?					Cap.12 Art. 80 y Cap. 18 Art.172 Dec. 351/79	
25	¿Cuentan con estudio de carga de fuego?						Cap.18 Art.183, Dec.351/79	



26							
	¿La cantidad de matafuegos es acorde a la carga de fuego?					Cap.18 Art.175 y 176 Dec. 351/79	Art. 9 g) Ley 19587
27	¿Se registra el control de recargas y/o reparación ?					Cap.18 Art.183 a 186 Dec.351/79	
28	¿Se registra el control de prueba hidráulica de carros y/o matafuegos?					Cap.18 Art.183 a 185,	
29	¿Existen sistemas de detección de incendios?					Dec.351/79 Cap.18 Art.182,	
30	¿Cuentan con habilitación, los carros y/o matafuegos y demás					Dec.351/79 Cap. 18, Art.183,	
	instalaciones para extinción?					Dec 351/79	
31	¿El depósito de combustibles cumple con la legislación vigente?					Cap.18 Art.164 a 168	
32	¿Se acredita la realización periódica de simulacros de evacuación?					Cap.18 Art.187 Dec. 351/79	Art. 9 k) Ley 19587
33	¿Se disponen de estanterías o elementos equivalentes de material no combustible o metálico?					Cap.18 Art.169 Dec.351/79	Art. 9 h)Ley 19587
34	¿Se separan en forma alternada, las de materiales combustibles con las no combustibles y las que puedan reaccionar entre si?					Cap.18 Art.169 Dec.351/79	Art.9 h) Ley 19587
	ALMACENAJE	SI	NO	No Aplica	Fecha	NORMATIVA VI	GENTE
35	¿Se almacenan los productos respetando la distancia mínima de 1 m entre la parte superior de las estibas y el techo?					Cap.18 Art.169 Dec.351/79	Art.9 h) Ley 19587
36	¿Los sistemas de almacenaje permiten una adecuada circulación y son seguros?					Cap. 5 Art. 42 y 43 Dec. 351/79	Art. 8 d) Ley 19587
37	¿En los almacenajes a granel, las estibas cuentan con elementos de contención?					Cap. 5 Art. 42 y 43 Dec. 351/79	Art. 8 d) Ley 19587
	ALMACENAJE DE SUSTANCIAS PELIGROSAS	SI	NO	No Aplica	Fecha	NORMATIVA VI	GENTE
38	¿Se encuentran separados los productos incompatibles?					Cap. 17 Art.145 Dec. 351/79	Art. 9 h) Ley 19587
39	¿Se identifican los productos riesgosos almacenados?					Cap. 17 Art.145 Dec. 351/79	Art. 9 h) y Art.8 d) Ley 19587
40	¿Se proveen elementos de protección adecuados al personal?					Cap. 17 Art.145 Dec. 351/79	Art. 8 c) Ley 19587
41	¿Existen duchas de emergencia y/o lava ojos en los sectores con productos peligrosos?					Cap. 5 Art. 42 Dec. 351/79	Art. 8 b) y 9 i) Ley 19587
42	¿En atmósferas inflamables la instalación eléctrica es antiexplosiva?					Cap. 18 Art. 165,166 y 167, Dec. 351/79	
43	¿Existe un sistema para control de derrames de productos peligrosos?					Cap. 17 Art.145 y 148 Dec. 351/79	Art. 8 a) Ley 19587
	SUSTANCIAS PELIGROSAS	SI	NO	No Aplica	Fecha	NORMATIVA VI	GENTE
44	¿Su fabricación y/o manipuleo cumplimenta la legislación vigente?			-		Cap. 17 Art. 145 y 147 a 150 Dec. 351/79	Art. 8 d) Ley 19587
45	¿Todas las sustancias que se utilizan poseen su respectivas hojas de seguridad?					Cap. 17 Art. 145 y 147 a 150 Dec. 351/79	Art. 8 d) Ley 19587
46	¿Las instalaciones y equipos se encuentran protegidos contra el efecto corrosivo de las sustancias empleadas?					+	
47	¿Se fabrican, depositan o manipulan sustancias explosivas,					Cap. 17 Art.148 Dec. 351/79	Art. 8 b) y d) Ley 19587
47	¿Se fabrican, depositan o manipulan sustancias explosivas, teniendo en cuenta lo reglamentado por Fabricaciones Militares ?						
48	teniendo en cuenta lo reglamentado por Fabricaciones Militares ? ¿Existen dispositivos de alarma acústico y visuales donde se					Dec. 351/79 Cap. 17 Art 146	Ley 19587 Art. 8 a), b), c) y
	teniendo en cuenta lo reglamentado por Fabricaciones Militares ?					Dec. 351/79 Cap. 17 Art 146 Dec. 351/79 Cap. 17 Art. 149	Art. 8 a), b), c) y d) Ley 19587 Art. 8 a) b) y d)
48	teniendo en cuenta lo reglamentado por Fabricaciones Militares ? ¿Existen dispositivos de alarma acústico y visuales donde se manipulen sustancias infectantes y/o contaminantes? ¿Se ha señalizado y resguardado la zona o los elementos afectados ante casos de derrame de sustancias corrosivas? ¿Se ha evitado la acumulación de desechos orgánicos en estado de					Dec. 351/79 Cap. 17 Art 146 Dec. 351/79 Cap. 17 Art. 149 Dec. 351/79 Cap. 17 Art. 148	Art. 8 a), b), c) y d) Ley 19587 Art. 8 a) b) y d) Ley 19587 Art. 8 a) b) y d) Art. 8 a) b) y d)
48	teniendo en cuenta lo reglamentado por Fabricaciones Militares ? ¿Existen dispositivos de alarma acústico y visuales donde se manipulen sustancias infectantes y/o contaminantes? ¿Se ha señalizado y resguardado la zona o los elementos afectados ante casos de derrame de sustancias corrosivas?					Dec. 351/79 Cap. 17 Art 146 Dec. 351/79 Cap. 17 Art. 149 Dec. 351/79 Cap. 17 Art. 148 Dec. 351/79 Cap. 17 Art. 150	Ley 19587 Art. 8 a), b), c) y d) Ley 19587 Art. 8 a) b) y d) Ley 19587 Art. 8 a) b) y d) Ley 19587
48 49 50	teniendo en cuenta lo reglamentado por Fabricaciones Militares ? ¿Existen dispositivos de alarma acústico y visuales donde se manipulen sustancias infectantes y/o contaminantes? ¿Se ha señalizado y resguardado la zona o los elementos afectados ante casos de derrame de sustancias corrosivas? ¿Se ha evitado la acumulación de desechos orgánicos en estado de putrefacción, e implementado la desinfección correspondiente? ¿Se confeccionó un plan de seguridad para casos de emergencia,	SI	NO	No Aplica	Fecha	Dec. 351/79 Cap. 17 Art 146 Dec. 351/79 Cap. 17 Art. 149 Dec. 351/79 Cap. 17 Art. 148 Dec. 351/79 Cap. 17 Art. 150 Dec. 351/79 Cap. 17 Art. 150	Ley 19587 Art. 8 a), b), c) y d) Ley 19587 Art. 8 a) b) y d) Ley 19587 Art. 8 a) b) y d) Ley 19587 Art. 9 e) Ley 19587 Art. 9 j) y k) Ley 19587
48 49 50 51	teniendo en cuenta lo reglamentado por Fabricaciones Militares ? ¿Existen dispositivos de alarma acústico y visuales donde se manipulen sustancias infectantes y/o contaminantes? ¿Se ha señalizado y resguardado la zona o los elementos afectados ante casos de derrame de sustancias corrosivas? ¿Se ha evitado la acumulación de desechos orgánicos en estado de putrefacción, e implementado la desinfección correspondiente? ¿Se confeccionó un plan de seguridad para casos de emergencia, y se colocó en lugar visible? RIESGO ELÉCTRICO	SI	NO	No Aplica	Fecha	Dec. 351/79 Cap. 17 Art 146 Dec. 351/79 Cap. 17 Art. 149 Dec. 351/79 Cap. 17 Art. 148 Dec. 351/79 Cap. 17 Art. 150 Dec. 351/79 Cap. 17 Art. 145 Dec. 351/79 NORMATIVA VIC	Ley 19587 Art. 8 a), b), c) y d) Ley 19587 Art. 8 a) b) y d) Ley 19587 Art. 8 a) b) y d) Ley 19587 Art. 9 e) Ley 19587 Art. 9 j) y k) Ley 19587
48 49 50 51	teniendo en cuenta lo reglamentado por Fabricaciones Militares ? ¿Existen dispositivos de alarma acústico y visuales donde se manipulen sustancias infectantes y/o contaminantes? ¿Se ha señalizado y resguardado la zona o los elementos afectados ante casos de derrame de sustancias corrosivas? ¿Se ha evitado la acumulación de desechos orgánicos en estado de putrefacción, e implementado la desinfección correspondiente? ¿Se confeccionó un plan de seguridad para casos de emergencia, y se colocó en lugar visible? RIESGO ELÉCTRICO ¿Están todos los cableados eléctricos adecuadamente contenidos?	SI	NO	No Aplica	Fecha	Dec. 351/79 Cap. 17 Art 146 Dec. 351/79 Cap. 17 Art. 149 Dec. 351/79 Cap. 17 Art. 148 Dec. 351/79 Cap. 17 Art. 150 Dec. 351/79 Cap. 17 Art. 145 Dec. 351/79 NORMATIVA VI Cap. 14 Art. 95 y 96 Dec. 351/79	Ley 19587 Art. 8 a), b), c) y d) Ley 19587 Art. 8 a) b) y d) Ley 19587 Art. 8 a) b) y d) Ley 19587 Art. 9 e) Ley 19587 Art. 9 j) y k) Ley 19587 GENTE Art. 9 d) Ley 19587
48 49 50 51 52 53	teniendo en cuenta lo reglamentado por Fabricaciones Militares ? ¿Existen dispositivos de alarma acústico y visuales donde se manipulen sustancias infectantes y/o contaminantes? ¿Se ha señalizado y resguardado la zona o los elementos afectados ante casos de derrame de sustancias corrosivas? ¿Se ha evitado la acumulación de desechos orgánicos en estado de putrefacción, e implementado la desinfección correspondiente? ¿Se confeccionó un plan de seguridad para casos de emergencia, y se colocó en lugar visible? RIESGO ELÉCTRICO ¿Están todos los cableados eléctricos adecuadamente contenidos? ¿Los conectores eléctricos se encuentran en buen estado?	SI	NO	No Aplica	Fecha	Dec. 351/79 Cap. 17 Art 146 Dec. 351/79 Cap. 17 Art. 149 Dec. 351/79 Cap. 17 Art. 148 Dec. 351/79 Cap. 17 Art. 150 Dec. 351/79 Cap. 17 Art. 145 Dec. 351/79 NORMATIVA VI Cap. 14 Art. 95 y 96 Dec. 351/79 Cap. 14 Art. 95 y 96 Dec. 351/79	Art. 8 a), b), c) y d) Ley 19587 Art. 8 a) b) y d) Ley 19587 Art. 8 a) b) y d) Ley 19587 Art. 9 e) Ley 19587 Art. 9 j y k) Ley 19587 GENTE Art. 9 d) Ley 19587
48 49 50 51 52 53 54	teniendo en cuenta lo reglamentado por Fabricaciones Militares ? ¿Existen dispositivos de alarma acústico y visuales donde se manipulen sustancias infectantes y/o contaminantes? ¿Se ha señalizado y resguardado la zona o los elementos afectados ante casos de derrame de sustancias corrosivas? ¿Se ha evitado la acumulación de desechos orgánicos en estado de putrefacción, e implementado la desinfección correspondiente? ¿Se confeccionó un plan de seguridad para casos de emergencia, y se colocó en lugar visible? RIESGO ELÉCTRICO ¿Están todos los cableados eléctricos adecuadamente contenidos? ¿Los conectores eléctricos se encuentran en buen estado?	SI	NO	No Aplica	Fecha	Dec. 351/79 Cap. 17 Art 146 Dec. 351/79 Cap. 17 Art. 149 Dec. 351/79 Cap. 17 Art. 148 Dec. 351/79 Cap. 17 Art. 150 Dec. 351/79 Cap. 17 Art. 145 Dec. 351/79 NORMATIVA VII Cap. 14 Art. 95 y 96 Dec. 351/79 Cap. 14 Art. 95 y 96	Ley 19587 Art. 8 a), b), c) y d) Ley 19587 Art. 8 a) b) y d) Ley 19587 Art. 8 a) b) y d) Ley 19587 Art. 9 e) Ley 19587 Art. 9 j) y k) Ley 19587 GENTE Art. 9 d) Ley 19587
48 49 50 51 52 53	teniendo en cuenta lo reglamentado por Fabricaciones Militares ? ¿Existen dispositivos de alarma acústico y visuales donde se manipulen sustancias infectantes y/o contaminantes? ¿Se ha señalizado y resguardado la zona o los elementos afectados ante casos de derrame de sustancias corrosivas? ¿Se ha evitado la acumulación de desechos orgánicos en estado de putrefacción, e implementado la desinfección correspondiente? ¿Se confeccionó un plan de seguridad para casos de emergencia, y se colocó en lugar visible? RIESGO ELÉCTRICO ¿Están todos los cableados eléctricos adecuadamente contenidos? ¿Los conectores eléctricos se encuentran en buen estado? ¿Las instalaciones y equipos eléctricos cumplen con la legislación? ¿Las tareas de mantenimiento son efectuadas por personal capacitado y autorizado por la empresa?	SI	NO	No Aplica	Fecha	Dec. 351/79 Cap. 17 Art 146 Dec. 351/79 Cap. 17 Art. 149 Dec. 351/79 Cap. 17 Art. 148 Dec. 351/79 Cap. 17 Art. 150 Dec. 351/79 Cap. 17 Art. 145 Dec. 351/79 NORMATIVA VI Cap. 14 Art. 95 y 96 Dec. 351/79	Ley 19587 Art. 8 a), b), c) y d) Ley 19587 Art. 8 a) b) y d) Ley 19587 Art. 9 e) Ley 19587 Art. 9 j) y k) Ley 19587 GENTE Art. 9 d) Ley 19587
48 49 50 51 52 53 54	teniendo en cuenta lo reglamentado por Fabricaciones Militares ? ¿Existen dispositivos de alarma acústico y visuales donde se manipulen sustancias infectantes y/o contaminantes? ¿Se ha señalizado y resguardado la zona o los elementos afectados ante casos de derrame de sustancias corrosivas? ¿Se ha evitado la acumulación de desechos orgánicos en estado de putrefacción, e implementado la desinfección correspondiente? ¿Se confeccionó un plan de seguridad para casos de emergencia, y se colocó en lugar visible? RIESGO ELÉCTRICO ¿Están todos los cableados eléctricos adecuadamente contenidos? ¿Los conectores eléctricos se encuentran en buen estado? ¿Las instalaciones y equipos eléctricos cumplen con la legislación? ¿Las tareas de mantenimiento son efectuadas por personal	SI	NO	No Aplica	Fecha	Dec. 351/79 Cap. 17 Art 146 Dec. 351/79 Cap. 17 Art. 149 Dec. 351/79 Cap. 17 Art. 148 Dec. 351/79 Cap. 17 Art. 150 Dec. 351/79 Cap. 17 Art. 145 Dec. 351/79 NORMATIVA VII Cap. 14 Art. 95 y 96 Dec. 351/79 Cap. 14 Art. 95 y 96 Dec. 351/79	Art. 8 a), b), c) y d) Ley 19587 Art. 8 a) b) y d) Ley 19587 Art. 8 a) b) y d) Ley 19587 Art. 9 e) Ley 19587 Art. 9 j) y k) Ley 19587 Art. 9 d) Ley 19587 Art. 9 d) Ley 19587 Art. 9 d) Ley 19587



	MUTUA ART						
58	¿Se adoptan las medidas de seguridad en locales donde se manipule sustancias corrosivas, inflamables y/o explosivas ó de alto riesgo y en locales húmedos ?					Cap. 14 Art. 99 Dec. 351/79	Art. 9 d) Ley 19587
59	Se han adoptado las medidas para la protección contra riesgos de contactos directos e indirectos?					Cap. 14 Art. 100 Dec. 351/79 y punto 3.3.2. Anexo VI	Art 8 b) Ley 19587
60	¿Se han adoptado medidas para eliminar la electricidad estática en todas las operaciones que pueda producirse?					Cap. 14 Art. 101 Dec. 351/79 y punto 3.6 Anexo VI	Art 8 b) Ley 19587
61	¿Posee instalación para prevenir sobretensiones producidas por descargas atmosféricas (pararrayos)?					Cap. 14 Art. 102 Dec. 351/79	Art 8 b) Ley 19587
62	¿Poseen las instalaciones tomas a tierra independientes de la instalada para descargas atmosféricas?					Cap. 14 Art. 102 y Anexo VI, pto. 3.3.1 Dec. 351/79	Art 8 b) Ley 19587
63	¿Las puestas a tierra se verifican periódicamente mediante mediciones?					Anexo VI pto. 3,1, Dec. 351/79	Art 8 b) Ley 19587
	APARATOS SOMETIDOS A PRESIÓN	SI	NO	No Aplica	Fecha	NORMATIVA VI	GENTE
64	¿Se realizan los controles e inspecciones periódicas establecidos en calderas y todo otro aparato sometido a presión?					Cap. 16 Art 140 Dec. 351/79	Art. 9 b) Ley 19587
65	¿ Se han fijado las instrucciones detalladas con esquemas de la instalación, y los procedimientos operativos?					Cap. 16 Art 138 Dec. 351/79	Art. 9 j) Ley 19587
66	¿Se protegen los hornos, calderas, etc., para evitar la acción del calor?					Cap. 16 Art 139 Dec. 351/79	Art. 8 b) Ley 19587
67	¿Están los cilindros que contengan gases sometidos a presión adecuadamente almacenados?					Cap. 16 Art. 142 Dec. 351/79	Art. 9 b) Ley 19587
68	¿Los restantes aparatos sometidos a presión, cuentan con dispositivos de protección y seguridad?					Cap. 16 Art. 141 y Art. 143	Art. 9 b) Ley 19587
69	¿Cuenta el operador con la capacitación y/o habilitación pertinente?					Cap. 16 Art. 138 Dec. 351/79	Art. 9 k) Ley 19587
70	¿Están aislados y convenientemente ventilados los aparatos capaces de producir frío, con posibilidad de desprendimiento de contaminantes?					Cap. 16 Art. 144 Dec. 351/79	Art. 8 b) Ley 19587
	EQUIPOS Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (E.P.P.)	SI	NO	No Aplica	Fecha	NORMATIVA VI	GENTE
71	¿Se provee a todos los trabajadores, de los elementos de protección personal adecuado, acorde a los riesgos a los que se hallan expuestos?					Cap.19 Art. 188 a 190 Dec. 351/79	Art. 8 c) Ley 19587
72	¿ Existen señalizaciones visibles en los puestos y/o lugares de trabajo sobre la obligatoriedad del uso de los elementos de protección personal?					Cap. 12 Art 84 Dec. 351/79	Art. 9 j) Ley 19587
73	¿Se verifica la existencia de registros de entrega de los E.P.P.?						Art. 28 inc. h) Dto.170/96
74	¿Se realizó un estudio por puesto de trabajo o sector donde se detallen los E.P.P. necesarios?					Cap. 19, Art. 188, Dec. 351/79	
	ILUMINACIÓN Y COLOR	SI	NO	No Aplica	Fecha	NORMATIVA VI	GENTE
75	¿ Se cumple con los requisitos de iluminación establecidos en la legislación vigente?					Cap. 12 Art. 71 Dec. 351/79	Art. 8 a) Ley 19587
76	¿Se ha instalado un sistema de iluminación de emergencia, en casos necesarios, acorde a los requerimientos de la legislación vigente?					Cap. 12 Art. 76 Dec. 351/79	
77	¿Se registran las mediciones en los puestos y/o lugares de trabajo?					Cap. 12 Art. 73 a 75 Dec. 351/79 y Art. 10 Dec. 1338/96	
78	¿Los niveles existentes cumplen con la legislación vigente?					Cap. 12 Art. 73 a 75 Dec. 351/79	Art. 8 a) Ley 19587
79 	¿Existe marcación visible de pasillos, circulaciones de tránsito y lugares de cruce donde circulen cargas suspendidas y otros elementos de transporte?					Cap. 12 Art. 79 Dec. 351/79	Art. 9 j) Ley 19587
80	¿Se encuentran señalizados los caminos de evacuación en caso de peligro e indicadas las salidas normales y de emergencia?					Cap. 12 Art. 80 y Cap. 18 Art. 172 inc.2 Dec. 351/79	Art. 9 j) Ley 19587
81	¿Se encuentran identificadas las cañerías?					Cap. 12 Art. 82 Dec. 351/79	
	CONDICIONES HIGROTERMICAS	SI	NO	No Aplica	Fecha	NORMATIVA VI	
82	¿Se registran las mediciones en los puestos y/o lugares de trabajo?					Cap. 8 Art. 60 Dec. 351/79 Anexo III Res. 295/03 y Art. 10 Dec. 1338/96	Art. 8 inc. a) Ley 19587
83	¿El personal sometido a estrés por frío, está protegido adecuadamente?					Cap. 8 Art. 60 Dec. 351/79 y Anexo III Res. 295/03	Art. 8 inc. a) Ley 19587
84	¿Se adoptaron las correcciones en los puestos y/o lugares de trabajo del personal sometido a estrés por frío?					Cap. 8 Art. 60 Dec. 351/79 y Anexo III Res. 295/03	Art. 8 inc. a) Ley 19587
85	¿El personal sometido a estrés térmico y tensión térmica, está protegido adecuadamente?					Cap. 8 Art. 60 Dec. 351/79 y Anexo III Res. 295/03	Art. 8 inc. a) Ley 19587
86	¿Se adoptaron las correcciones en los puestos y/o lugares de trabajo del personal sometido a estrés térmico tensión térmica?					Cap. 8 Art. 60 inc. 4 Dec. 351/79	Art. 8 inc. a) Ley 19587



	RADIACIONES IONIZANTES	SI	NO	No Aplica	Fecha	NORMATIVA VI	GENTE
87	¿En caso de existir fuentes generadoras de radiaciones ionizantes (Ej. Rayos X en radiografías), los trabajadores y las fuentes cuentan con la autorización del organismo competente?					Cap. 10 Art. 62, Dec. 351/79	
88	¿Se encuentran habilitados los operadores y los equipos generadores de radiaciones ionizantes ante el organismo competente?					Cap. 10 Art. 62 Dec. 351/79	
89	¿Se lleva el control y registro de las dosis individuales?					Art. 10 - Dto. 1338/96 y Anexo II. Res. 295/03	
90	¿Los valores hallados, se encuentran dentro de lo establecido en la normativa vigente?					Anexo II, Res. 295/03	
	LÁSERES	SI	NO	No Aplica	Fecha	NORMATIVA VI	GENTE
91	¿Se han aplicado las medidas de control a la clase de riesgo?					Anexo II, Res. 295/03	
92	¿Las medidas aplicadas cumplen con lo establecido en la normativa vigente?					Anexo II, Res. 295/03	
	RADIACIONES NO IONIZANTES	SI	NO	No Aplica	Fecha	NORMATIVA VI	GENTE
93	¿En caso de existir fuentes generadoras de radiaciones no ionizantes (Ej. Soldadura), que puedan generar daños a los trabajadores, están éstos protegidos?					Cap. 10 Art. 63 Dec. 351/79	Art. 8 inc. d) Ley 19587
94	¿Se cumple con la normativa vigente para campos magnéticos estáticos?					Anexo II, Res. 295/03	
95	¿Se registran las mediciones de radiofrecuencia y/o microondas en los lugares de trabajo?					Cap. 9 Art. 63 Dec. 351/79, Art. 10-Dec. 1338/96 y Anexo II, Res. 295/03	
96	¿Se encuentran dentro de lo establecido en la normativa vigente?					Anexo II, Res. 295/03	
97	¿En caso de existir radiación infrarroja, se registran las mediciones de la misma?					Art. 10 - Dec. 1338/96 y Anexo II, Res. 295/03	
98	¿Los valores hallados, se encuentran dentro de lo establecido en la normativa vigente?					Anexo II, Res. 295/03	
99	¿En caso de existir radiación ultravioleta, se registran las mediciones de la misma?					Art. 10 - Dec. 1338/96 y Anexo II, Res. 295/03	
00	¿Los valores hallados, se encuentran dentro de lo establecido en la normativa vigente?					Anexo II, Res. 295/03	
	PROVISIÓN DE AGUA	SI	NO	No Aplica	Fecha	NORMATIVA VI	GENTE
01	¿Existe provisión de agua potable para el consumo e higiene de los trabajadores?					Cap. 6 Art. 57 Dec. 351/79	Art. 8 a) Ley 19587
02	¿Se registran los análisis bacteriológico y físico químico del agua de consumo humano con la frecuencia requerida?					Cap. 6 Art. 57y 58, Dec. 351/79 y Res. MTSS 523/95	Art. 8 a) Ley 19587
03	¿Se ha evitado el consumo humano del agua para uso industrial?					Cap. 6 Art. 57 Dec. 351/79	Art. 8 a) Ley 19587
	DESAGÜES INDUSTRIALES	SI	NO	No Aplica	Fecha	NORMATIVA VI	GENTE
04	¿Se recogen y canalizan por conductos, impidiendo su libre escurrimiento?					Cap. 7 Art. 59 Dec. 351/79	
05	¿Se ha evitado el contacto de líquidos que puedan reaccionar originando desprendimiento de gases tóxicos ó contaminantes?					Cap. 7 Art. 59 Dec. 351/79	
106	¿Son evacuados los efluentes a plantas de tratamiento?					Cap. 7 Art. 59 Dec. 351/79	
107	¿Se limpia periódicamente la planta de tratamiento, con las precauciones necesarias de protección para el personal que efectúe estas tareas?					Cap. 7 Art. 59 Dec. 351/79	
	BAÑOS, VESTUARIOS Y COMEDORES	SI	NO	No Aplica	Fecha	NORMATIVA VI	GENTE
801	¿Existen baños aptos higiénicamente?					Cap. 5 Art. 46 a 49 Dec. 351/79	
09	¿Existen vestuarios aptos higiénicamente y poseen armarios adecuados e individuales?					Cap. 5 Art. 50 y 51 Dec. 351/79	
10	1 3					Cap. 5 Art. 52 Dec. 351/79 Cap. 5 Art. 53	
11 12	¿La cocina reúne los requisitos establecidos? ¿Los establecimientos temporarios cumplen con las exigencias de la legislación vigente?					Dec. 351/79 Cap. 5 Art. 56 Dec. 351/79	
	APARATOS PARA IZAR, MONTACARGAS Y ASCENSORES	SI	NO	No Aplica	Fecha	NORMATIVA VI	GENTE
النيا							
113	¿Se encuentra identificada la carga máxima en dichos equipos?	<u> </u>				Cap. 15 Art. 114 y 122 Dec. 351/79	



	MUTUA ART						
115	¿Se halla la alimentación eléctrica del equipo en buenas condiciones?					Cap. 14 Art. 95 y 96 Dec. 351/79	Art. 9 b) Ley 19587
116	<u> </u>					Cap. 15 Art 126 Dec. 351/79	Art. 9 b) Ley 19587
117	¿Los elementos auxiliares de elevación se encuentran en buen estado (cadenas, perchas, eslingas, fajas etc.)?					Cap. 15 Art. 122, 123, 124 y 125,Dec. 351/79	
118	¿Se registra el mantenimiento preventivo de estos equipos?					Cap. 15 Art. 116 Dec. 351/79, Art. 10 Dec. 1338/96	Art. 9 b) Ley 19587
119	¿Reciben los operadores instrucción respecto a la operación y uso correcto del equipo de izar?					Cap. 21 Art. 208 a 210 Dec. 351/79	Art. 9 k) Ley 19587
120	¿Los ascensores y montacargas cumplen los requisitos y condiciones máximas de seguridad en lo relativo a la construcción, instalación y mantenimiento?					Cap. 15 Art. 137 Dec. 351/79	
21	¿Los aparatos para izar, aparejos, puentes grúa, transportadores cumplen los requisitos y condiciones máximas de seguridad ?					Cap. 15 Art. 114 a 132 Dec. 351/79	
	CAPACITACIÓN	SI	NO	No Aplica	Fecha	NORMATIVA VI	GENTE
122	¿Se capacita a los trabajadores acerca de los riesgos específicos a los que se encuentren expuestos en su puesto de trabajo?					Cap. 21 Art. 208 a 210 Dec. 351/79	Art. 9 k) Ley 19587
123	¿Existen programas de capacitación con planificación en forma anual?					Cap. 21 Art. 211 Dec. 351/79	Art. 9 k) Ley 19587
124	¿Se entrega por escrito al personal las medidas preventivas tendientes a evitar las enfermedades profesionales y accidentes de trabajo?					Cap. 21 Art. 213 Dec. 351/79, Art. Dec. 1338/96	Art. 9 k) Ley 19587
	PRIMEROS AUXILIOS	SI	NO	No Aplica	Fecha	NORMATIVA VI	GENTE
125	¿Existen botiquines de primeros auxilios acorde a los riesgos existentes?						Art. 9 i) Ley 19587
	VEHÍCULOS	SI	NO	No Aplica	Fecha	NORMATIVA VI	GENTE
26	¿Cuentan los vehículos con los elementos de seguridad?					Cap. 15 Art. 134 Dec. 351/79	
27	¿Se ha evitado la utilización de vehículos con motor a explosión en lugares con peligro de incendio o explosión, ó bien aquellos cuentan con dispositivos de seguridad apropiados para evitar dichos riesgos?					Cap. 15 Art. 134 Dec. 351/79	
128	¿ Disponen de asientos que neutralicen las vibraciones, tengan respaldo y apoya pies?					Cap. 15 Art. 134 Dec. 351/79	
129	¿Son adecuadas las cabinas de protección para las inclemencias del tiempo?						Art. 8 b) Ley 19587
30	¿Son adecuadas las cabinas para proteger del riesgo de vuelco?					Cap. 15, Art. 103 Dec. 351/79	Art. 8 b) Ley 19587
31	¿Están protegidas para los riesgos de desplazamiento de cargas?					Cap. 15 Art. 134 Dec. 351/79	
132	¿Poseen los operadores capacitación respecto a los riesgos inherentes al vehículo que conducen?					Cap. 21 Art. 208 y 209, Dec. 351/79	Art. 9 k) Ley 19587
133	¿Están los vehículos equipados con luces, frenos, dispositivo de aviso acústico-luminosos, espejos, cinturón de seguridad, bocina y matafuegos?					Cap.15 Art.134 Dec. 351/79	
134	¿Se cumplen las condiciones que deben reunir los ferrocarriles para el transporte interno?					Cap.15, Art.136, Dec. 351/79	
	CONTAMINACIÓN AMBIENTAL	SI	NO	No Aplica	Fecha	NORMATIVA VI	GENTE
35	¿Se registran las mediciones en los puestos y/o lugares de trabajo?					Cap. 9 Art. 61 incs. 2 y Anexo IV Res. 295/03	3, Dec. 351/79
36	¿Se adoptaron las correcciones en los puestos y/o lugares de trabajo?					Cap. 9 Art. 61 Dec. 351/79	Art. 9 c) Ley 19587
	RUIDOS	SI	NO	No Aplica	Fecha	NORMATIVA VI	GENTE
137	¿Se registran las mediciones de nivel sonoro continuo equivalente	01	110	No Aplica	i conu	Cap. 13 Art. 85 y 86 D Anexo V Res. 295/03	ec. 351/79
138	en los puestos y/o lugares de trabajo? ¿Se adoptaron las correcciones en los puestos y/o lugares de trabajo?					Cap. 13 Art. 87 Dec. 351/79 Anexo V	Art.9 f) Ley 19587
	ULTRASONIDOS E INFRASONIDOS	SI	NO	No Aplica	Fecha	Res. 295/03 NORMATIVA VI	GENTE
39	¿Se registran las mediciones en los puestos y/o lugares de trabajo?					Cap. 13 Art. 93, Dec. 3	
40	¿Se adoptaron las correcciones en los puestos y/o lugares de trabajo?					Anexo V Res. 295/03 Cap. 13 Art. 93, Dec. 351/79 Anexo V Res. 295/03 Art. 10 Dec. 1338/96	Art. 10 Dec. 1338/96 Art.9 f) Ley 19587
	VIBRACIONES	SI	NO	No Aplica	Fecha	NORMATIVA VI	GENTE
141	¿Se registran las mediciones en los puestos y/o lugares de trabajo?					Cap. 13 Art. 94 Dec 3 Anexo V Res. 295/03 Cap. 13 Art. 94 Dec	Art. 10 Dec. 1338/96
142	¿Se adoptaron las correcciones en los puestos y/o lugares de trabajo?					351/79 Anexo V Res. 295/03 Art. 10 Dec. 1338/96	Art.9 f) Ley 19587



	MOTOAAKI					
	UTILIZACIÓN DE GASES	SI	NO	No Aplica	Fecha	NORMATIVA VIGENTE
43	¿Los recipientes con gases se almacenan adecuadamente?					Cap. 16, Art. 142, Dec. 351/79
44	¿Los cilindros de gases son transportados en carretillas adecuadas?					Cap. 16, Art. 142, Dec. 351/79
45	¿Los cilindros de gases almacenados cuentan con el capuchón protector y tienen la válvula cerrada?					Cap. 16, Art. 142, Dec. 351/79
¿Los colindros de oxigeno y acetileno cuentan con válvulas antirrtroceso de llama?						Cap. 17, Art. 153, Dec. 351/79
	SOLDADURA	SI	NO	No Aplica	Fecha	NORMATIVA VIGENTE
47	¿Existe captación localizada de humos de soldadura?					Cap. 17, Art. 152 y 157, Dec. 351/79
48	¿Se utilizan pantallas para la proyección de partículas y chispas?					Cap. 17, Art. 152 y 156, Dec. 351/79
49	¿Las mangueras, reguladores, manómetros, sopletes y válvulas antirretornos se encuentran en buen estado?					Cap. 17, Art. 153 , Dec. 351/79
	ESCALERAS	SI	NO	No Aplica	Fecha	NORMATIVA VIGENTE
50	¿Todas las escaleras cumplen con las condiciones de seguridad?					Anexo VII Punto 3 Dec. 351/79
51						Anexo VII Punto 3.11. y 3.12. Dec. 351/79
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS MAQUINAS, EQUIPOS E INSTALACIONES EN GENERAL	SI	NO	No Aplica	Fecha	NORMATIVA VIGENTE
52	¿Posee programa de mantenimiento preventivo, en base a razones de riesgos y otras situaciones similares, para máquinas e instalaciones, tales como?:					Art. 9 b) y d) Ley 19587
53	Instalaciones eléctricas					Cap. 14 Art. 98 Art. 9 b) y d) Dec. 351/79 Ley 19587
54	Aparatos para izar					Cap. 15 Art. 116 Art. 9 b) y d) Dec. 351/79 Ley 19587
55	Cables de equipos para izar					Cap. 15 Art. 123 Art. 9 b) y d) Dec. 351/79 Ley 19587
56	Ascensores y Montacargas					Cap. 15 Art. 137 Art. 9 b) y d) Dec. 351/79 Ley 19587
57	Calderas y recipientes a presión					Cap. 16 Art. 140 Art. 9 b) y d) Dec. 351/79 Ley 19587
58	¿Cumplimenta dicho programa de mantenimiento preventivo?					Art. 9 b) y d) Ley 19587
	OTRAS RESOLUCIONES LEGALES RELACIONADAS	SI	NO	No Aplica	Fecha	NORMATIVA VIGENTE
59	¿El establecimiento se encuentra comprendido dentro de la Resolución 81/2019 Registro: Sistema de Vigilancia y Control de Sutencias y Agentes Cancerigenos?					
61	¿El establecimiento se encuentra comprendido dentro de la Resolución 743/03 Registro de Accidentes Mayores?					



LISTADO DE SUSTANCIAS Y AGENTES CANCERIGENOS

CUIT:

CONTRATO:

Código	Descripción	S/N	Código	Descripción	S/N
40031	Asbestos (en todas sus formas, incluyendo Actinolita,		40227	Azatioprina	
	Amosita, antofilita, crisotilo, crocidolita, tremolita) y		40228	Benzo [a] Pireno	
	las sustancias minerales (por ejemplo, talco o		40229	Bifenilos Policlorados, como dioxina, con un Factor	
	vermiculita) que contengan asbesto, también deben considerarse carcinógenas para los seres humanos.			de Toxicidad Equivalente (TEF) de acuerdo con la	
40035	Berilio y sus compuestos			OMS (PCB 77, 81, 105, 115,	
40035	Benceno		40230	Busulfan	
40043	Bifenilos policlorados		40231	Ciclofosfamida	
40043	Cadmio y sus compuestos		40232	Ciclosporina	
40054	Bis(clorometil)eter; clorometil metil eter (grado técnico)		40233	Clorambucil	
40054	Cloruro de vinilo		40234	Colorantes que se metabolizan a Bencidina	
40071	1,2-Dicloropropano		40235	Destilación de alquitrán de hulla	
40071	Formaldehido		40236	Erionita	
40092	Producción de coque		40237	Etopósido	
40112	Lindano		40238	Etopósido en combinación con cisplatino y bleomicina	
40130	Compuestos de níquel		40239	Fibras anfíboles de fluoro-edenita	
40136	Óxido de etileno		40240	Fósforo-32, como fosfato	
40142	Pentaclorofenol		40241	Gasificación del carbón	
40153	Polvo de sílice cristalina, en forma de cuarzo o cristobalita		40242	Humo de tabaco, ajeno	
40170	Orto-Toluidina		40243	lodos radiactivos, incluido el lodo-131	
40173	Tricloroetileno		40244	Melfalán	
40201	Aceites minerales no tratados o medianamente tratados		40245	Nieblas de ácidos inorgánicos fuertes	
40201	Fabricación de Alcohol Isopropílico usando ácidos fuertes		40246	N-Nitrosonornicotina (NNN) y 4-(N-Nitrosometilamina)	
40202	Alquitrán de hulla			-1-(3- piridil)-1-butanona (NNK)	
40203	4-Aminobifenilo		40247	Plutonio	
40204	Producción de auramina		40248	Productos de fisión, incluido el Estroncio-90	
40207	Bencidina		40249	Radio-224 y sus productos de decaimiento	
40208	Compuestos de cromo (VI)		40250	Radio-226 y sus productos de decaimiento	
40210	Gas Mostaza		40251	Radio-228 y sus productos de decaimiento	
40211	Minería subterránea de la hematita		40252	Radionucleidos, emisores de partículas Alfa, internamente depositados	
40212	Hollín (como se encuentra en la exposición		40253	Radionucleidos, emisores de partículas Beta,	
	ocupacional en el barrido de chimeneas)			internamente depositados	
40213	Producción de magenta		40254	Torio-232 y sus productos de decaimiento	
40214	2-Naftilamina		40255	Aflatoxinas	
40216	Radón-222 y sus productos de decaimiento		60021	Virus de la Hepatitis B (infección crónica)	
40220	Exposición ocupacional asociada al Proceso Acheson		60022	Virus de la Hepatitis C (infección crónica)	
40221	1,3-Butadieno		90002	Radiaciones ionizantes	
40222	2,3,4,7,8-Pentaclorodibenzofurano		90004	Radiación ultravioleta (longitudes de onda 100-400	
40223	2,3,7,8-Tetraclorodibenzo-p-dioxina			nm abarcando las radiaciones UVA, UVB y UVC)	
40224	3,4,5,3´,4´-Pentaclorobifenilo (PCB-126)		90010	Radiación neutrónica	
40225	4,4´-Metilenbis(2-cloroanilina) (MOCA)		90011	Rayos X y Radiación Gamma	
40226	Arsénico y sus compuestos inorgánicos				

La codificación aquí representada corresponde al LISTADO DE SUSTANCIAS Y AGENTES CANCERÍGENOS - Anexo I - Resolución 81/2019 -



SUSTANCIAS QUÍMICAS A DECLARAR

CUIT:

CONTRATO:

Código	SUSTANCIA	CANT. UMBRAL (Tns.)	S/N
40321	Nitrato de amonio	350	0,11
40301	Pentóxido de arsénico, ácido arsénico (V) y-o sus sales	1	
40302	Trióxido de arsénico, ácido arsénico (III) y-o sus sales	0,1	
40315	Bromo	20	
40053	Cloro	10	
40304	Compuestos de níquel en forma pulverulenta inhalable (monóxido de níquel, dióxido de níquel, sulfuro	1	
40322	Etilenimina	10	
40089	Flúor	10	
40305	Formaldehido (concentración >= 90 por 100)	5	
40306	Hidrógeno	5	
40003	Acido clorhídrico (gas licuado)	25	
40145	Alquilos de plomo	5	
40307	Gases licuados extremadamente inflamables (incluidos GPL) y gas natural	50	
40308	Acetileno	5	
40136	Oxido de etileno	5	
40309	Oxido de propileno	5	
40014	Metanol	500	
40310	4,4 metilen-bis (2-cloroanilina) y-o sus sales en forma pulverulenta	0,01	
40311	Isocianato de metilo	0,15	
40312	Oxígeno	200	
40313	Diisocianato de tolueno	10	
40314	Dicloruro de carbonilo (fosgeno)	0,3	
40303	Trihidruro de arsénico (arsina)	0,2	
40316	Trihidruro de fósforo (fosfina)	0,2	
40317	Dicloruro de azufre	1	
40318	Trióxido de azufre	15	
40319	Policlorodibenzofuranos y póliclorodibenzodioxinas (incluida la TCDD) calculadas en equivalente TCDD	0,001	
40054	Éter bis (clorometílico), Clorometil metil éter,	0,001	
40207	Bencidina y-o sus sales,	0,001	
40214	2-Naftilamina y-o sus sales	0,001	
40220	4. Aminodifenilo y-o sus sales,	0,001	
40221	Cloruro de dimetil carbamoilo,	0,001	
40222	Dimetilnitrosamina,	0,001	
40223	Triamida hexametilfosfórica,	0,001	
40224	4-nitrofenil 1,3-Propanosultona.	0,001	
40320	Naftas y otros cortes livianos	5000	

(*) Nota: Cantidad umbral: designa respecto de una sustancia o categoría de sustancias peligrosas la cantidad fijada para cada establecimiento por la legislación nacional con referencia a condiciones específicas que, si se sobrepasa, identifica una instalación expuesta a riesgos de accidentes mayores.

La cantidad umbral se refiere a cada establecimiento.

Las cantidades umbrales son las máximas que estén presentes, o puedan estarlo, en un momento dado.



REPRESENTACIÓN GREMIAL

EN CASO DE CONTAR CON DELEGADOS GREMIALES INDIQUE EL Nº DE LEGAJO CONFORME A LA INSCRIPCIÓN EN EL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (http://www.trabajo.gov.ar)

N° LEGAJO DEL GREMIO	NOMBRE DEL GREMIO

CONTRATISTAS

EN EL CASO DE ENCOMENDAR TAREAS A CONTRATISTAS, INDICAR EL Nº DE CUIT DEL O LOS MISMOS.

CUIT	NOMBRE/APELLIDO O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA

DATOS DE LOS PROFESIONALES QUE PRESTAN SERVICIO DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO, MEDICINA LABORAL Y RESPONSABLE DE LOS DATOS DEL FORMULARIO.

CARGO

H = Profesional de Higiene y Seguridad en el Trabajo

M = Profesional de Medicina Laboral

R = Responsable de los datos del formulario en caso que no sea ninguno de los profesionales mencionados anteriormente de Hig. y Seg. o Medicina Laboral.

REPRESENTACIÓN

REPRESENTANTE LEGAL

PRESIDENTE

VICEPRESIDENTE

GERENTE GENERAL

DIRECTOR GENERAL

ADMINISTRADOR GENERAL

OTRO

DATOS LABORALES DEL PROFESIONAL Y/O RESPONSABLE DEL FORMULARIO

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO: H/M/R	CUIT/ CUIL/CUIP	REPRESENTACIÓN	PROPIO / CONTRATADO	TITULO HABILITANTE	Nº MATRICULA	ENTIDAD QUE OTORGO EL TITULO HABILITANTE

RESPONSABILIDAD

El que suscribe en el carácter de responsable firmante DECLARA BAJO JURAMENTO que los datos consignados en la presente son correctos y completos, y que esta declaración ha sido confeccionada sin omitir ni falsear dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.